



## 20AS JORNADAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE BACHILLERATO DE L'HOSPITALET

Concurso para el fomento de la investigación científica y tecnológica en los centros de educación secundaria

### BASES

#### Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento del Hospitalet convoca, en el marco de las 20as Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'Hospitalet, un concurso para fomentar la creatividad científica y tecnológica y la actitud de investigación e innovación del alumnado de los centros de enseñanza secundaria de L'Hospitalet, de acuerdo con las bases siguientes:

#### Calendario

Fecha límite para la inscripción y presentación de trabajos de Bachillerato: 29 de Marzo de 2019

El acto de entrega de premios se realizará en el marco de la celebración de las 20as Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'Hospitalet.

#### Participación

Pueden participar en este concurso estudiantes de bachillerato, a título individual o, en equipo, de los centros de enseñanza secundaria públicos y concertados de L'Hospitalet, presentando el trabajo de investigación que han realizado, que tendrá que ser coordinado por un profesor o profesora. Cada estudiante o equipo de trabajo sólo podrá realizar un proyecto.

Cada centro podrá presentar un máximo de tres trabajos por cada uno de los 7 ámbitos temáticos contemplados en las Bases.

Los tutores de los proyectos tendrán que entregar los trabajos realizados, obligatoriamente en formato digital y en formato papel, antes de la fecha indicada en el apartado anterior, junto con una instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento (C/Girona ,10), indicando:

- Que va dirigida al Área de Bienestar i Derechos Sociales, Regiduría de Educación, para participar en las 20as Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'Hospitalet.
- que el trabajo que se entrega contiene los materiales siguientes (los que estén en cada caso: USB, cd, dvd, vídeo, etc.)



La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

### **Ámbito de los trabajos**

Los trabajos que se presenten tienen que tratar sobre cualquiera de estos ámbitos temáticos:

**Ámbito de ciudad:** para trabajos destinados exclusivamente a un mayor conocimiento de la ciudad de L'Hospitalet en cualquiera de sus aspectos.

**Ámbito de igualdad de género:** para trabajos destinados a fomentar la cultura de la igualdad de género como un valor fundamental en la educación.

**Ámbito Agenda 21:** para trabajos relacionados con el medioambiente y la sostenibilidad: conservación del medio, ahorro de agua, reducción de la producción de residuos y la contaminación o la mejor utilización de la energía, cambio climático, etc...

**Ámbito experimental:** para trabajos de ciencias experimentales, naturales y matemáticas, etc...

**Ámbito tecnológico:** para trabajos de tecnología, robótica, electrotecnia, etc...

**Ámbito de expresión:** para trabajos de lenguaje y lengua, educación visual y plástica, música, educación física, comunicación, información, etc...

**Ámbito social:** para trabajos de historia, geografía, economía, sociología, formación y orientación laboral, antropología, filosofía, historia de la ciencia y la técnica, educación de valores, emprendimiento, etc...

### **Presentación de los trabajos**

La presentación de los trabajos, tiene que constar de:

1. Un impreso -que facilitará la Concejalía de Educación- donde constará:
  - El nombre del proyecto.
  - El ámbito en que se inscribe el trabajo.
  - El nombre, teléfonos,, correos electrónicos y curso del alumno o alumna, o del grupo, si fuera el caso, y el de cada uno de los integrantes.
  - Nombre y correo electrónico del tutor o tutora.
  - Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del centro docente.
2. Fotocopia del DNI O NIE de los alumnos participantes.
3. Un escrito del tutor o tutora, de un máximo de tres hojas, en el cual deberá especificar, desde el punto de vista del profesorado la justificación del trabajo: las motivaciones, las circunstancias y la manera cómo se ha realizado. Debe



incluir una referencia al planteamiento de la tarea de tutoría y orientación.

4. El trabajo original realizado, redactado por los autores, obligatoriamente en formato digital y en formato papel, así como todos aquellos soportes que complementen el trabajo (video, maquetas, etc...)

Las bases del concurso se podrán consultar y obtener en la web del Ayuntamiento de L'Hospitalet (<http://www.l-h.cat>) y a la del Centro de Recursos Pedagógicos (<http://www.xtec.es/crp-hospitalet>).

#### Criterios de evaluación

Los criterios de valoración de los trabajos presentados serán:

- El enfoque del trabajo, con argumentación razonada de la elección del tema escogido.
- El marco teórico, objetivos de la investigación, hipótesis o problema a resolver.
- El proceso metodológico y el tratamiento de datos que se ha seguido en la realización de la investigación.
- La idoneidad de las fuentes de información.
- El rigor en las conclusiones.
- La correspondencia entre el planteamiento inicial y los objetivos i las conclusiones a las que se llega.
- La creatividad, innovación y originalidad del trabajo presentado.
- La claridad expositiva y la presentación formal del trabajo.
- La exposición pública durante las Jornadas de presentación.
- En general, se apreciarán especialmente los trabajos de aplicación de técnicas de investigación y de proyectos en ámbitos y objetivos alcanzables por el alumnado, sobre los cuales puedan hacer aportaciones propias, que no el intento de abarcar temas demasiado generales o complejos, sobre los cuales únicamente es posible hacer recopilaciones o reseñas de teorías o experimentaciones ya realizadas, o en los cuales la intervención del tutor o tutora haya rebasado la función de estimulación y orientación de la tarea propia de los autores.
- También tendrán una consideración especial los trabajos que hayan comportado un esfuerzo suplementario a la tarea habitual de las materias del curso académico.

Los trabajos se evaluarán dentro del ámbito en que se han inscrito los autores en el momento de la presentación del trabajo. En el caso que la Comisión Organizadora considere algún cambio, se propondrá el ámbito en el que se evaluará y prevalecerá el criterio de la Comisión citada.



## Valoración de los premios

La Comisión Organizadora designará a un jurado calificador, a fin de que estudie y proponga los trabajos más meritorios.

El jurado, si lo considera oportuno, podrá entrevistar los tutores/ras o autores/as de los trabajos. Asimismo, asistirá a la exposición pública de los trabajos seleccionados.

A partir de la propuesta presentada por el jurado, la Comisión Organizadora otorgará los premios del concurso.

Los del alumnado y de los centros premiados serán hechos públicos por la Comisión Organizadora en el acto de entrega de premios.

La Comisión Organizadora dirimirá cualquier imprevisto no establecido en estas bases y su decisión será inapelable en todos los casos.

## Premios

Los premios se concederán a los mejores trabajos de investigación e innovación realizados por alumnado de bachillerato.

Se establece un total de 7 premios de 500,-€ cada uno y 4 segundos premios de 250%, distribuidos de la siguiente manera:

- 1 premio al mejor trabajo del ámbito de ciudad.
- 1 premio al mejor trabajo del ámbito de igualdad de género.
- 1 premio al mejor trabajo del ámbito Agenda 21.
- 1 primer y segundo premio para los trabajos del ámbito experimental.
- 1 primer y segundo premio para los trabajos del ámbito tecnológico.
- 1 primer y segundo premio para los trabajos del ámbito de expresión.
- 1 primer y segundo premio para los trabajos del ámbito social.

Cada ámbito tendrá reservado un premio siempre que la participación y calidad de los trabajos sea significativa. En caso contrario, los premios pueden ser declarados desiertos. Excepcionalmente, siempre a consideración del jurado, se podrán concedir premios ex aequo.

También se concederá un premio especial de 500,-€ a uno de los centros educativos participantes. En la concesión de este premio se tendrá en cuenta el esfuerzo y la continuidad en la participación colectiva de los centros, la calidad de los trabajos presentados y la eficacia en la consecución de los objetivos de esta convocatoria. También se tendrá en cuenta la relación de trabajos seleccionados y premiados. Excepcionalmente, siempre a consideración del jurado, se podrá conceder el premio ex aequo.



El importe del premio a centros, se tendrá que destinar a la adquisición de libros y publicaciones para la biblioteca o a equipamiento de los laboratorios, aulas o talleres de tecnología del centro. Este destino se acreditará documentalmente ante la Concejalía de Educación, antes del 31 de Diciembre de 2019.

La Comisión Organizadora que preside las Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'Hospitalet, podrá hacer, a propuesta del jurado calificador de los trabajos, las menciones honoríficas que estime oportunas, menciones que no comportarán dotación económica.

### **Autoría**

Los autores o autoras participantes en el concurso mantendrán la propiedad de sus trabajos, a excepción de los que resulten premiados que la transfieren al Ayuntamiento.

Los trabajos después del acto de entrega de premios serán:

- Los trabajos presentados y no seleccionados, en formato digital y en formato papel serán devueltos a los centros educativos.
- Los trabajos seleccionados en formato papel serán devueltos a los centros y en formato digital quedarán depositados en el Centro de Recursos Pedagógicos de L'Hospitalet.
- Los trabajos premiados en formato papel quedarán depositados en l'ajuntament y en formato digital quedarán depositados en el Centro de Recursos Pedagógicos de L'Hospitalet.
- Los trabajos premiados en el ámbito ciutat quedarán depositados en el Archivo Municipal.

Todo esto a fin de quedar a disposición de la comunidad educativa de la ciudad.

La participación en el concurso lleva implícita la cesión al Ayuntamiento de L'Hospitalet del derecho preferente para usar parte o la totalidad de los trabajos con ocasión de éstas o de otras futuras jornadas o de cualquier otra actividad relacionada con el tema.

En las publicaciones o difusiones ajenas al Ayuntamiento de un trabajo premiado tendrá que constar la obtención del premio, y el ámbito y nivel correspondiente, a las Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'Hospitalet.

L'Hospitalet, març de 2019